



**HECHO ESENCIAL**  
**SALFACORP S.A.**  
**Registro de Valores N°843**

8 de febrero de 2023

Señora  
Solange Berstein  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente.

De nuestra consideración:

De conformidad a establecido en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), por medio de la presente comunico a usted en carácter de HECHO ESENCIAL respecto de SALFACORP S.A. (la "Sociedad"), inscrita bajo el N°843 del Registro de Valores a su cargo, lo siguiente:

El día de ayer 7 de febrero de 2023 ha concluido el período legal de opción preferente para que los accionistas de la Sociedad ejercieran su derecho a suscribir las acciones con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de noviembre de 2022 por un monto de \$25.000.000.000, cuya emisión de 100.000.000 de acciones fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 28 de diciembre de 2022. Al efecto, se informa que los accionistas suscribieron y pagaron 91.717.251 de acciones de la Sociedad, a un precio de \$250 por acción, correspondientes al 91,7% del total de acciones ofrecidas.

De acuerdo a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas, el remanente de acciones no suscritas y pagadas por los accionistas o cesionarios de éstos durante el período de oferta preferente serán ofrecidas en una segunda vuelta (la "Segunda Vuelta") a los accionistas que hayan suscrito y pagado el total de las acciones a que tenían derecho durante el período de opción preferente y que hubieren manifestado por escrito a la Sociedad, dentro de dicho período, su interés de suscribir y pagar acciones del remanente.

Para estos efectos, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de término del periodo de opción preferente, se informará respecto a la fecha de inicio de la Segunda Vuelta, indicando el número total de acciones del remanente que podrán ser suscritas y pagadas por los



accionistas que participan en la Segunda Vuelta, y las fechas entre las cuales se extenderá dicho período, el que tendrá una duración de 5 días hábiles bursátiles.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

---

Jorge Andrés Meruane Boza  
Gerente General  
SALFACORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Clasificadoras de Riesgo  
Banco de Chile y Banco Bice – Representante de los Tenedores de Bonos